

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12.

(Exp. 003053-002463-13) - Atento a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y al informe favorable sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 840.13 y 841.13:

1. Aprobar el proyecto "Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente" presentado por María Verónica Cesio y Grisel Fernández y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
Abordaje holístico a una temática tan innovadora como preocupante: impacto de los agroquímicos sobre los productos agroalimentarios y el ambiente	4.000.742	150.000	4.150.742

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT o RERDI según corresponda, radicados en el Centro Universitario de Paysandú. A dichos cargos se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	DT/RERDI	Perfil	SRA	Año
G 3 40 hs.	DT	Bioecología	Facultad de Ciencias	2013
G 2 40 hs.	DT	Sistemas Georreferenciados	Facultad de Agronomía	2013
G 2 40 hs.	DT	Fitopatología	Facultad de Agronomía	2013
G 1 30 hs.	RERDI	Malherbología	Facultad de Agronomía	2013
G 1 30 hs.	RERDI	Química	Facultad de Química	2013
G 1 30 hs.	RERDI	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales	2014

3. Aprobar el proyecto "Creación de un Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos" presentado por Ricardo Armentano y Nicolás Pérez y asignar los recursos que se

34
frente a
cuatro

7. Aprobar el proyecto **“Creación del Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral”** presentado por **Carlo Biancardi, Gabriel Fábrica, Patricia Polero, Renata Bona y Artur Bonezi** y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
Creación del Laboratorio de Biomecánica y Análisis del Movimiento del Litoral	3.572.124	150.000	3.722.124

8. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT o RERDI según corresponda, radicados en el Centro Universitario de Paysandú. A dichos cargos se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	DT/RERDI	Perfil	SRA	Año
G 3 40 hs.	DT	Fisiología / Biomecánica	Facultad de Ciencias	2014
G 2 40 hs.	DT	Fisioterapia / Biomecánica	Facultad de Ciencias	2014
G 2 40 hs.	RERDI	Educación Física / Biomecánica	Facultad de Ciencias	2014
G 2 40 hs.	DT	Biofísica / Biomecánica	Facultad de Ciencias	2014

9. Se sugiere solicitar reformulación a los siguientes proyectos:
- a) **“Educación, economía y trabajo: Potencialidades, situación y perspectivas en la Sociedad del Conocimiento en el Siglo XXI”** presentado por Rossana Patrón, en referencia especialmente a la planificación del proceso y a las estrategias necesarias para la conformación del grupo de docentes que llevará a cabo la propuesta.
 - b) **“Impactos y Adaptación al Cambio en la Cuenca del Río Uruguay”** presentado por Gustavo Juan Nagy. Se trata de un tema relevante con un enfoque clásico, que plantea una gama de actividades extremadamente amplia. Se solicita reformular la propuesta priorizando objetivos, con mayor precisión.
 - c) **“Desarrollo de un Polo en Ecología Fluvial en el Centro Universitario de Paysandú”** presentado por Christine Lucas. En particular se solicita profundizar en el tema de la planificación del desarrollo académico del equipo así como jerarquización de los objetivos planteados.
10. Se propone establecer como plazo para la presentación de la reformulación dos meses a partir de la resolución del CDC
11. En caso de que alguno de los cargos sea ocupado por un docente que ya esté en el Régimen de Dedicación Total, los recursos asignados al proyecto con el fin de financiar la DT de dicho cargo, volverán a los fondos centrales del Programa PDU.
12. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables de cada proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.